

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN NUMERO CUARENTA y CINCO**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas del día miércoles diecisiete de Agosto del año dos mil dieciséis, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

1. **Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.**
2. **Lectura y aprobación de acta anterior.**
3. **Adjudicaciones de proceso de compra institucional.**
4. **Aprobación bases y comisiones de evaluación de proceso de compra institucional.**
5. **Aprobación de administradores de contrato y órdenes de compra.**
6. **Autorización Misión Oficial personal del FOSALUD.**
7. **Aprobación de delegación y nombramiento de refrendario cuentas bancarias del FOSALUD.**
8. **Aprobación de presupuesto del FOSALUD para 2017 ajustado a techo presupuestario.**
9. **Informe de situación de CPTA San Miguel.**
10. **Varios**

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dr. Julio Oscar Robles Ticas, en calidad de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes para el desarrollo de la Agenda.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
2. Dra. Evelyn Delfina Martínez de Calderón, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja.
4. Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez, Representante Suplente de CAPRES.
5. Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, Secretaria de Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión el Licenciado Marcelo Marquelli Jefe de Unidad Jurídica del FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número cuarenta y cuatro para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

3. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONALES.

3.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. LP 12/2016, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS MEDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LOS SERVICIOS DEL FOSALUD 2016."".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. LP 12/2016, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS MEDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LOS SERVICIOS DEL FOSALUD 2016."". ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA 1** RAF, S.A. DE C.V., **OFERTA 2** CORPORACION NOBLE, S.A. DE C.V., **OFERTA 3**. IMÁGENES TECNOLOGICAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., **OFERTA 4**. DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V. **OFERTA 5**. DADA DADA & CIA, S.A. DE C.V., **OFERTA 6**. PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V., **OFERTA 7**. SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. **OFERTA 8**. ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V., **OFERTA 9**. INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. **OFERTA 10** ING. MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO/ PARAMEDICOS DE EL SALVADOR, **OFERTA 11**. FALMAR, S.A. DE C.V. **OFERTA 12**. PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V., **OFERTA 13**. DISTRIBUIDOR A&A S.A. DE C.V. **OFERTA 14**. LIDIA MARTINEZ DE MARROQUIN. **OFERTA 15**. DISTRIBUCION E INVERSION S.A. DE C.V. Y **OFERTA 16**. LILIANA YAMILETH ALVARENGA RODRIGUEZ/SERVIOMED. Las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada ítem, contemplados en las bases de esta Licitación; sobre el particular verificamos la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que en la mayoría de oferta algunos documentos de presentación legal, financieros no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió a prevenirlos, así como se solicitó la aclaración de información técnica; por lo que se previno a los oferentes subsanar la documentación legal y financiera, y aclarara la información técnica y experiencia; finalmente **la mayoría de las empresas presentaron** la documentación requerida en la fecha y horas establecidas en el escrito de prevención, por lo que cumplen con la documentación legal y financiera solicitada en las bases por lo que continúan en el proceso evaluativo; la empresa que presento la documentación pero no como fue requerida en las bases fue la referente a la **OFERTA 3**. IMÁGENES TECNOLOGICAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., la cual presenta estados financieros año 2015, pero no presenta el informe de auditoría externa, por lo tanto no puede ser evaluada en el aspecto financiero; Por consiguiente al verificar la presentación de la Documentación Legal y financiera 15 del total de

16 ofertas cumplen y por consiguiente continúan en el proceso evaluativo, no así las oferta No. 3 la cual no pasan a la siguiente fase del proceso evaluativo. Al verificar la información Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, solicitados en el oficio de prevención y presentados para proceder a la evaluación respectiva; se constata que las empresas presentaron lo solicitado de la información técnica y experiencia, el detalle en la Evaluación Técnica y Experiencia.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes que superaron la fase anterior apoyado por el Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados, dando los siguiente resultados: De las ofertas que pasaron a esta fase de dieciséis quince obtuvieron la ponderación de 100 por ciento de la evaluación, por lo que se consideran elegibles para continuar en el proceso de evaluación, siendo estas las Ofertas 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. (no así la oferta 3 y 7).
- III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, prevenciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y Experto en la materia. Se asignan los puntajes con base a los criterios descritos en las bases de licitación, estableciendo la calificación total en ochenta (80%) la cual se compone de la siguiente forma: Evaluación Técnica el 65% en la evaluación técnica y 15% en los criterios de experiencia, debiendo alcanzar como mínimo el 75% en la evaluación técnica y experiencia, como condición para que sea considerada la propuesta económica. Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó el cumplimiento de Especificaciones Técnicas, condiciones Generales, Condiciones Específicas y anexos, así como también el plazo y lugar de entrega establecidas en el período de contratación de específicamente para todos los ítems, obteniendo los ofertantes en algunos de los Ítems ofertados los porcentajes mínimos requeridos respectivamente, por tanto la empresa continúa en el proceso de evaluación.
- IV. **Evaluación Económica:** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, ésta debía superar las etapas de evaluación anteriores, es decir, la evaluación legal y financiera y alcanzar el porcentaje mínimo del 75% de la evaluación técnica y experiencia para cada uno de los ítems ofertados; la CEO realizó la revisión de los precios ofertados dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto ofertado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, será el porcentaje a asignar en esta etapa; el porcentaje mayor del 20% será asignado a la oferta con menor precio ofertado.
- V. **Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el Ítem ofertado es la propuesta a adjudicar; y la oferta que haya obtenido el porcentaje más alto con relación a la oferta a adjudicar será la oferta a considerar en segundo y la de mayor puntaje con respecto a segundo el tercer lugar para adjudicar.

Por lo antes expuesto, el Consejo Directivo **ACUERDA**: Adjudicar de manera Parcial la Licitación Pública No. LP 12/2016 denominada, “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS MEDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LOS SERVICIOS DEL FOSALUD 2016.**” hasta por un monto total de **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$143,427.40), incluyendo IVA, y declarar desierto los ítems números 2, 4, 7, 8, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24 y 25** de acuerdo al siguiente detalle:

Item	DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	U/M	Cantidad	Precio total con IVA
1	Espéculo vaginal descartable, talla M.	PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.	Caja	10	\$335.00
2	Extractor eléctrico de leche	DESIERTO	C/U	40	
3	Mascarilla de reinhalación con reservorio para administración de oxígeno y tubo extensión de 7 pies, tamaño infantil, descartable	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	C/U	170	\$374.00
4	Mascarilla de reinhalación con reservorio para administración de oxígeno y tubo extensión de 7 pies, tamaño adulto, descartable	DESIERTO	C/U	330	
5	Bombillo para otoscopio	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	C/U	40	\$1,160.00
6	Bombillo para oftalmoscopio	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	C/U	20	\$590.00
7	Batería recargable pequeña de 1.5 v tipo AAA	DESIERTO	Par	500	
8	Batería recargable mediana de 1.5 v tipo AA	DESIERTO	Par	550	
9	Batería de Litio de 3 voltios	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	C/U	2,000	\$5,000.00
10	Electrodos adhesivos para tens	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	Paquete	60	\$534.00
11	Sonda para aspirar 6 Fr	PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	C/U	170	\$32.30
12	Sonda para aspirar 8 Fr	PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	C/U	170	\$32.30
13	Sonda para aspirar 12 Fr	PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	C/U	280	\$53.20
14	Sonda para aspirar 14 Fr	PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	C/U	290	\$55.10
15	Sonda para aspirar 16 Fr	PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	C/U	290	\$55.10
16	Papel grado médico para esterilización	DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	C/U	2,500	\$80,825.00
17	Hielera multiusos con cierre hermético y haladeras laterales, capacidad de 48 QT	DESIERTO	C/U	20	
18	Hielera multiusos con cierre hermético y haladera central, capacidad de 5 QT	DESIERTO	C/U	20	
19	Toalla desechable para limpieza de capnómetro	DESIERTO	Caja	5	
20	Boquillas para capnómetro	DESIERTO	Caja	4	
21	Caja para resguardo de material e instrumentos odontológicos	DESIERTO	C/U	20	
22	Arandelas para monitor desfibrilador cardíaco	DESIERTO	C/U	27,000	
23	Humidificador para oxígeno	SUPLIDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.	C/U	528	\$897.60
24	Conector adaptador para regulador de flujo de oxígeno (nipple o tygon)	DESIERTO	C/U	260	
25	Papel de electrocardiograma, de 3	DESIERTO	C/U	250	

canales					
26	Electrodos para desfibrilador	ING. MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO/ PARAMEDICOS DE EL SALVADOR	Par	110	\$13,750.00
27	Laringoscopio con hojas de varias medidas	DISTRIBUIDOR A & A, S.A. DE C.V.	C/U	110	\$32,197.00
28	Dopler fetal portátil	DISTRIBUIDOR A & A, S.A. DE C.V.	C/U	24	\$3,736.80
29	Báscula de piso estándar	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	C/U	5	\$475.00
30	Desfibrilador	ING. MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO/ PARAMEDICOS DE EL SALVADOR	C/U	1	\$2,500.00
31	Cable de paciente con conector acodado para electro estimulador	DADA DADA & CIA, S.A. DE C.V.	Par	30	\$382.50
		ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	Par	30	\$382.50
TOTAL ADJUDICAR.....					\$143,427.40

4. APROBACIÓN DE BASES, NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE EVALUACIÓN PARA PROCESO DE COMPRA 2016.

4.1 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP-16/2016, “ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2016 CON EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA TRASLADO DE PACIENTES.”

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de la Licitación Pública No. LP 16/2016 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, Con cifras presupuestarias números: 2016-3235-3-02-01-22-1-61105, con dos (2) renglones por adjudicar por un monto quinientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$540,000.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de LP 16/2016, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Dr. Alfredo Stanley Lara Alberto, Coordinador Operativo del SEM y Unidad Solicitante; Dr. Roberto José Gavidia Director CAE San Martín, Experto en la materia; Sr. Oscar Cáceres, Encargado de mantenimiento de Flota Vehicular del FOSALUD y Experto en la materia; Lic. Edgardo Pineda, Coordinador del Área de Presupuesto y Analista Financiero; Sra. Nancy Carol González Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las Bases y el Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP-16/2016, “ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2016 CON EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA TRASLADO DE PACIENTES.”

5. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO y ÓRDENES DE COMPRA EN PROCESOS 2016.

La Directora Ejecutiva a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD expresa que es necesario, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. Y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra por el titular o máxima autoridad de la Institución.

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada
Acuerdo No. 054/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. 40/2016 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA MÁQUINAS DUPLICADORAS MARCA RICOH PARA EL AÑO 2016"	Señora Damaris Pérez Valladares. Jefa de Suministros Generales y Limpieza
Acuerdo No. 055/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. 41/2016 "ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS Y COLCHONETAS INFLABLES PARA LAS UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD, 2016"	Dr. Guillermo Carlos Santos, Responsable de Logística Sanitaria.
Acuerdo No. 056/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. 42/2016 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA Y CÁMARA DE VÍDEO PARA DOCUMENTAR EVENTOS INSTITUCIONALES Y COBERTURA DE ACTIVIDADES DEL FOSALUD, 2016"	Licda. Marchelly Funes, Asistente de Comunicaciones.
Acuerdo No. 057/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACION PUBLICA No. 15/2016 "ADQUISICION DE INSTRUMENTAL, MATERIAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR Y UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD 2016"	Dr. Roberto Zabdiel Ramos, Coordinador de Programa, Gerencia Técnica.
Acuerdo No. 058/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. 43/2016 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGENCIA/ENTIDAD DEDICADA A LA INVESTIGACIÓN EN OPINIÓN PÚBLICA Y MERCADO, PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS Y USUARIAS DEL FOSALUD"	Licenciado Alvin Noel Molina. Asistente de Comunicaciones.
Acuerdo No. 059/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. 44/2016 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE DIAGNOSTICO DE CLIMA LABORAL PARA LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR DE SAN JACINTO, SAN MARCOS, UNICENTRO, APOPA; UNIDADES MÓVILES DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD FOSALUD, Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SEDE, DURANTE EL AÑO 2016"	Lic. Alexander Escolán Romero, Jefe de la Unidad de Relaciones Laborales.
Acuerdo No. 060/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACION PUBLICA No. 16/2016 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2016 CON EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA TRASLADO DE PACIENTES"	Dr. Alfredo Stanley Lara Alberto: Coordinador de operación del SEM, Equipamiento Básico para traslado de paciente. Y Señor Cesar Leonardo Noyola Acevedo: encargado de los vehículos (ambulancia)

POR DECISIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LAS Y LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO EN PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONALES DE ACUERDO A LOS DATOS QUE CONTIENE LA MATRIZ QUE SE PRESENTA ANTERIORMENTE.

6. AUTORIZACIÓN DE MISION OFICIAL PERSONAL DEL FOSALUD.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido de la Señora Ministra de Salud correspondencia oficial dirigida a la Organización Panamericana de la Salud en respuesta al oficio SLV-NMH-010/8511-670 de fecha 30 de junio de 2016, en el que se delega a su persona en calidad de Directora Ejecutiva y Punto Focal de Control de Tabaco para El Salvador y al Lic. Joel Adonay de Paz Flores Jefe de Movilización de Recursos de FOSALUD para que participen en el "Taller para examinar los resultados de la Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes-EMTJ-", a realizarse del 22 al 24 de agosto de 2016, en Washington, D.C.

Razón por la cual solicita al Consejo Directivo su autorización para dicha participación, aclarando que todos los gastos de ambas personas serán cubiertos por la Organización Panamericana de la salud, no incurriendo el FOSALUD en ninguno de ellos.

7. APROBACIÓN DE DELEGACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE REFRENDARIO para CUENTAS BANCARIAS DEL FOSALUD.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento del honorable Consejo Directivo del FOSALUD, que en consideración a las nuevas medidas de seguridad y de control interno de los recursos institucionales, ha recibido la petición de la Gerencia Financiera institucional, en el sentido de solicitarle a este pleno lo siguiente:

1. Se delegue a un representante de la Institución ante el Sistema Financiero Nacional, a fin de que este puede realizar todas las gestiones que tengan que realizar las diligencias de aperturas, ampliaciones, modificaciones y cierres de las cuentas bancarias institucionales; así como realizar diligencias de carácter operativo; estando obligada dicha persona a informar y solicitar el aval de la Gerencia Financiera y de la Dirección Ejecutiva, para solicitar posteriormente la autorización del Consejo Directivo.

Lo anterior se solicita en vista de que hasta a la fecha, y a efecto de no entorpecer o retrasar los flujos financieros, se había optado por seguir manejando las operaciones conforme a las instrucciones giradas en Oficio DE/2010-0008 de fecha 11 de enero de 2010, en el cual se eliminaba la firma de la Tesorera anterior y se dejaba como firma titular al Lic. Carlos Pacheco; sin embargo a la fecha consideramos ya no es viable mantener tal manejo, ya que se vuelve necesario cambiar la forma de operar en la Tesorería institucional, esto a efecto de garantizar el control interno de las cuentas institucionales.

La Directora Ejecutiva, señala que a la fecha se encuentra ejerciendo la delegación el **Lic. Carlos Arturo Pacheco** quien es el **Tesorero Institucional**; pero no obstante ello, y a efecto de establecer nuevos mecanismos y medidas como por ejemplo el establecer que cualquier cheque emitido por la institución debe contener la leyenda de "No Negociable", se hace necesario para darle fluidez a los trámites que incluyen llenados de formularios y peticiones por escrito ante el banco, se delegue la firma de dichos trámites, pues de lo contrario existe el riesgo de caer en retrasos en los trámites de pago a retrasos en los trámites de situaciones operativas con el Banco que nos atiende actualmente.

A lo anterior hay que agregar que la responsabilidad de cualquier actividad ante el sistema financiero legalmente le corresponde al Representante Legal, no obstante ello la Licda. Villalta manifiesta que no sería viable el estarle solicitando a cada momento a la Señora Ministra Doctora Menjívar nos firme cualquier trámite ante el Banco o los Bancos del Sistema Financiero; por tal razón solicita se pueda nombrar como delegado para actuar ante el Sistema Financiero, al **Lic. Carlos Arturo Pacheco, Tesorero Institucional**; estableciendo que para cualquier cambio en los contratos con las entidades bancarias, este deberá informar a la Gerencia Financiera, para que internamente se gestione el aval de la Dirección Ejecutiva, y luego se solicite finalmente la autorización por parte del Honorable Consejo Directivo del FOSALUD; no así para todos los trámites operativos.

Por todo lo anterior y considerando que es de carácter prioritario el poder garantizar mejores controles internos en lo relativo a las cuentas bancarias institucionales, las y los miembros asistentes del Consejo Directivo aprueba se delegue al Lic. Carlos Arturo Pacheco, Tesorero Institucional como representante de la Institución ante el Sistema Financiero Nacional

2. Que siendo congruentes con el punto 1, la Licda. Villalta, informa que como parte de las medidas de control interno también le solicita al pleno, se incorpore como refrendaria de las cuentas bancarias a la **Dra. Claudia Eugenia Meléndez Hernández**, quien se desempeña como **Jefa de la Unidad de Reclutamiento y**

Contratación de Personal de la Gerencia de Talento Humano; esto con la finalidad de agilizar el pago de las obligaciones institucionales; solicitándole al honorable Consejo que lo autorice, a fin de realizar los trámites respectivos con el Banco Agrícola, en cuanto al registro de su firma física y electrónica.

Por todo lo anterior y considerando que es de carácter prioritario el poder garantizar mejores controles internos en lo relativo a las cuentas bancarias institucionales, las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba se incorpore como refrendaria de las cuentas bancarias del FOSALUD a la Dra. Claudia Eugenia Meléndez Hernández, quien se desempeña como Jefa de la Unidad de Reclutamiento y Contratación de Personal de la Gerencia de Talento Humano.

8. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DEL FOSALUD PARA 2017 AJUSTADO A TECHO PRESUPUESTARIO.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento del pleno que conforme al techo presupuestario asignado al FOSALUD Fondos GOES de parte del Ministerio de Hacienda para el ejercicio fiscal 2017 conforme a Oficio No. 2016-8300-160 de fecha 10 de agosto de 2016, es de \$40,320,000.00, lo que ha implicado el ajuste de la propuesta inicial elaborada por la institución, considerando la adición de \$400,000.00 de recursos propios, ascendiendo la propuesta total a \$40,720,000.00 quedando esta de la siguiente manera:

RUBRO	CONCEPTO	MONTO	Porcentaje
51	Remuneraciones	\$ 29,235,230.00	72%
54	Adquisición de Bienes y Servicios	9,925,035.00	24%
55	Gastos Financieros	439,900.00	1%
61	Inversión en Activos Fijos	719,835.00	2%
54	Recursos Propios	400,000.00	1%
TOTAL		\$ 40,720,000.00	100%

En consideración a lo anterior y a efecto de formalizar dicha propuesta ante el Ministerio de Hacienda, se solicita de parte del Consejo en pleno, la aprobación del Presupuesto 2017 conforme al techo presupuestario asignado por Hacienda, a fin de poder certificar el presente punto, y que dicha certificación sea remitida a la DGP del Ministerio de Hacienda para agregarla al estudio que actualmente dicha entidad está realizando.

Finalmente la Licenciada Villalta agrega, que si bien el techo presupuestario del año 2017 ha variado respecto al 2016 en los Fondos GOES en 945,000.00, esto servirá para complementar los procesos de compra que del año 2016, se financiarían con presupuesto del año 2017, en vista de las dificultades financieras que se han tenido durante el presente ejercicio fiscal.

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se apruebe la distribución presupuestaria presentada para el año 2017, para que dicha aprobación se certifique y pueda ser enviada al Ministerio de Hacienda, a fin de darle legalidad al proceso de aprobación del presupuesto para dicho ejercicio fiscal.

9. INFORME DE SITUACIÓN DE CPTA SAN MIGUEL.

La Directora presenta a las y los miembros del Consejo Directivos un informe de las últimas situaciones presentadas entorno del Centro de Prevención y Tratamiento de Adicciones "CPTA de San Miguel".

En fecha El día 4 de agosto el Dr. Amaya coordinador de CPTA de FOSALUD en San Miguel, envía memorándum firmado por la Dra. Juana Elizabeth Hernández de Canales Directora del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel con fecha 2 de agosto, en donde se manifiesta que se haga efectivo el traslado de las instalaciones del CPTA a la nueva casa y que para el 8 de agosto las galeras deberían estar vacías, situación que nos pone en riesgo con la atención a los pacientes ya que aún no existe compromiso formal de quien asumirá los costos de la adecuación de módulos de trabajo, instalaciones eléctricas, servicios de agua, luz, telefonía y vigilancia.

Para el caso el área de mantenimiento y la Unidad de Seguridad de FOSALUD se desplazaron el día 11 de agosto a San Miguel para realizar una inspección y el levantamiento arquitectónico donde se ha hecho la propuesta de distribución interna de consultorios y también la distribución de los aires acondicionados.

Quedando las siguientes interrogantes:

- Quién asume los costos de las adecuaciones de los consultorios.
- Quién pagará por la pintura de la casa ya que está muy deteriorada, sobre todo la fachada

- Quién asume el contrato de un servicio nuevo de electricidad 220V para instalar 780000 BTU correspondiente a la suma de los aires acondicionados. Aparte del servicio eléctrico ya existente.
- Quién asume estos trámites eléctricos y quién los paga.
- Quién pagará los servicios de consumo eléctrico (FOSALUD construyó una subestación eléctrica en el Hospital que tuvo un costo de aproximadamente \$10,200 dólares y se paga su factura de consumo que ronda un promedio de \$328 mensuales)
- Quién pagará el consumo del agua potable (el CPTA actual la toma de la Red del hospital)
- Quién pagará la telefonía.
- Quién pagará el servicio de seguridad el cual es más caro que el arrendamiento de la casa, la cantidad mensual de vigilancia es de (\$993.50 x mes).

Los costos de adecuaciones, traslados y pagos de servicios son los siguientes:

GASTO EN SERVICIOS MENSUAL

Numeral	Rubro	unidad	cantidad	Precio Unitario	Total	Observación
1	Pago de servicio de factura eléctrica	SG	1	\$328.00	\$328.00	
2	Telefonía Telulares	SG	1	\$20.90	\$20.90	
3	Agua Potable					Hay pozo y bomba
4	Srvicio de seguridad y vigilancia	mes	1	\$993.50	\$993.50	serán 3 años
				Total	\$1,342.40	Gasto mensual

ADECUACION DEL CPTA SAN MIGUEL					
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA DETALLE DE OBRA A EJECUTAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	Instalaciones Eléctricas incluye instaladon de lámparas 2 x 32 Watts existentes: 13 unidades, 1 reflector con sensor, tomacorrientes dobles 6, interruptores dobles, cableado instalacion de tablero general. (Mano de obra administrativa)	S.G	1	\$ 750.00	\$ 750.00
2	Materiales para instalacion de equipos de aire acondicionado, 4 equipos de 18,000 BTU, 1 equipo de 36,000 BTU, incluye cableado, elaboracion de estructuras metálicas para los condensadores(Mano de obra administrativa)	S.G	1	\$ 780.00	\$ 780.00
3	Instalacion de Voz y Datos. (Mano de obra administrativa)	S.G	1	\$ 450.00	\$ 450.00
4	Instalacion de divisiones de tablayeso incluye pintura. (Mano de obra administrativa)	S.G	1	\$ 415.00	\$ 415.00
5	Sustitucion de 3 chapas (porton y dos puertas principales. Incluye reforzamiento).	S.G	1	\$ 105.00	\$ 105.00
6	Aplicación de pintura en paredes. (Mano de obra administrativa)	S.G	1	\$ 1,345.00	\$ 1,345.00
7	Reparacion de fascia y sustitución de losetas. (Mano de obra administrativa)	S.G	1	\$ 150.00	\$ 150.00
	Sub Total				\$3,995.00
8	Desinstalacion de subestación	S.G	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
9	Costos de contratación de nuevos servicio de energia, incluye: Visita de inspeccion de la distribuidora e instalacion de medidor debajo de 200 amperios.	S.G	1	\$ 81.36	\$ 81.36
	Total				\$5,276.36

En total los costos para los tres años serian de \$64,402.4 dólares de los cuales el ISSS solo se ha comprometido con asumir el arrendamiento de la casa que oscila en unos \$300 dólares mensuales es decir \$10,800.00 en los 3 años y el FOSALUD le correspondería apagar los \$5,276.36 de adecuaciones más un costo mensual promedio de servicios (agua, luz eléctrica, telefonía y seguridad) de \$1342.40 dólares siendo el monto final a cubrir por el FOSALUD de \$53,602.4 dólares, es decir el 83% del total de los costos.

Ante la situación anterior es necesario definir si a través de un convenio interinstitucional o una adenda al ya existente entre el ISSS y el MINSAL se asumen las adecuaciones y el pago de servicios para el funcionamiento del CPTA, ya que en la reunión sostenida en el mes de julio por el equipo técnico delegado para generar las condiciones de traslados sin perjudicar los servicios de salud implicados, se acordó: "Que todas las readecuaciones que necesiten los nuevos locales para el funcionamiento de las clínicas correrán por cuenta del ISSS; que el Dr. Mauricio Ochoa transmitiría las peticiones acordadas en esa reunión en cuanto a las adecuaciones físicas y eléctricas a las altas autoridades del ISSS. También se acordó que una vez finalizado el proceso de construcción del Hospital Regional del ISSS, la

clínica CPTA retornará a las instalaciones del Hospital San Juan de Dios de San Miguel; así como que se garantizaría la continuidad de la atención de los usuarios del CPTA en el Hospital a través de mecanismos de coordinación en lo administrativo y gestión clínica.

De no ser posible que el ISSS asumiera los costos de adecuaciones y pago de servicios lo que procedería es ubicar el CPTA en otro espacio del Hospital en el que se garantice que se pueda técnicamente atender a las y los pacientes, y que lo destinado a arrendamiento se pueda invertir en adecuaciones del nuevo espacio signado dentro del Hospital.

Se da por recibido el informe y se acuerda darle seguimiento a los resultados de la transición para la construcción del Hospital Regional del ISSS para garantizar que los servicios del CPTA de FOSALUD continúe prestando sus servicios así como que se suscriba el documento correspondiente por las autoridades del MINSAL que garanticen su retorno a los servicios del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel una vez sea devuelto el inmueble, garantizando igualdad de condiciones de espacio que las actuales.

10. VARIOS.

PLIEGO DE PETICIONES REIVINDICATIVAS SITRASALUD.

La Directora les expresa a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD que El SITRASALUD presentó el día lunes 15 de agosto escrito dirigido a su persona en el que expresan su pliego de peticiones para 2016 las cuales se convertirán en demandas sindicales para fin de año, y que dicho sea de paso no solo son imposibles de cumplir, sino también una antesala de los conflictos laborales que se avecinan ya que manifiestan estar en contacto con grupos parlamentarios que les apoyan, y sobre ello ya se expresó también el otro sindicato mayoritario SITRAFOS.

Se da por recibido el informe.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las trece horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día siete de septiembre de dos mil dieciséis, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.



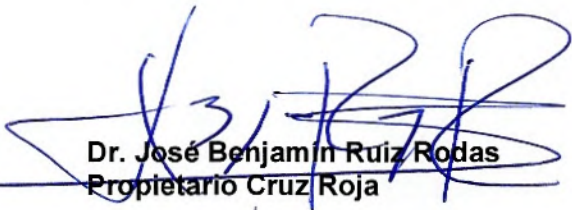
Dr. Julio Robles Ticas
Suplente Ministerio de Salud



Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



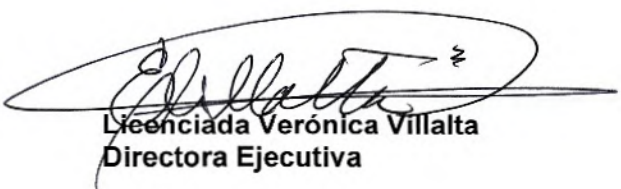
Dra. Evelyn Delfina Martínez de Calderón
Suplente ISSS.



Dr. José Benjamín Ruíz Rodas
Propietario Cruz Roja



Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez
Suplente de CAPRES



Licenciada Verónica Villalta
Directora Ejecutiva

